

**CONVOCATORIA 2017 al Premio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCByF-Universidad Nacional de Rosario) a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.**

El objetivo de la presente convocatoria es premiar a las mejores Tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la FCByF-UNR que destaquen por su evidente o potencial transferencia de resultados al sector productivo, por la innovación en productos o procesos, por su contribución al desarrollo a escala local y/o regional, o por su vinculación con el posible desarrollo de empresas de base biotecnológica. Los trabajos de Tesina que encuadren en este perfil serán evaluados teniendo en cuenta su originalidad el impacto del tema y los resultados en el desarrollo productivo, la generación de presentaciones a congresos y/o publicaciones, la variedad e innovación en las metodologías utilizadas, el tiempo de ejecución del trabajo y los recursos económicos empleados. Solo en los casos en que se requiera definir entre Tesinas con calificaciones similares, se valorarán los antecedentes curriculares de los aspirantes (promedio académico, otros antecedentes en investigación, antecedentes en docencia, trayectoria y proyección en función de la edad).

El jurado estará formado del concurso 2017 estará formado por: Dr Ricardo Kratje, (UNL), Dr. Sebastián Cavalitto (UNLP), Dr. Trombert (UNL).

Podrán participar de esta convocatoria todos aquellos Licenciados en Biotecnología de la FCByF-UNR que hayan aprobado su tesina de grado entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

La recepción de la documentación impresa y digital se realizará entre el 14 de agosto y el 15 de septiembre de 2017.

En caso de que el número de presentaciones exceda la cantidad de 8 tesinas la Comisión Tutorial de la carrera de Licenciatura en Biotecnología realizará una preselección de los trabajos a evaluar por el jurado.

Presentaciones:

La presentación impresa consistirá de la siguiente documentación:

- ✓ Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Dr. Esteban Serra, firmada por el aspirante, declarando conocer y aceptar las bases del Premio, y solicitando la inscripción para aspirar al Premio "Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Bioquímica y Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCByF-UNR) a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología. Al pie de dicha nota se deberá declarar la siguiente información:

- Datos de contacto del aspirante (Nombre completo, DNI, Dirección, Teléfono, e-mail).
- Título del trabajo de Tesina.
- Director del trabajo de Tesina (incluir Co-director, Director Asistente o supervisor si corresponde)
- Lugar(es) de trabajo.
- Año y llamado de aprobación del Plan de Tesina.
- Fecha de inicio del trabajo experimental.
- Fecha de finalización del trabajo experimental.
- Fecha de defensa oral y aprobación de la Tesina.
- Copia del Dictamen de la defensa de la tesina

- ✓ un (1) ejemplar de la versión final del Trabajo de Tesina aprobado.
- ✓ un (1) *Currículum Vitae* actualizado del aspirante.

La documentación impresa deberá presentarse en el periodo de la convocatoria hasta las 12:00 hs del 15 de septiembre de 2017 en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (UNR), o bien remitirse por correo certificado con aviso de retorno a la dirección postal Suipacha 531 (S2002LRK), Rosario.

La presentación digital deberá prepararse con el siguiente formato:

- ✓ Un único archivo en formato PDF que deberá incluir:
  - Nota dirigida al Sr. Decano (sin firma)
  - Copia digital de la versión final del Trabajo de Tesina aprobado.
  - Copia digital del Currículum Vitae actualizado del aspirante.

El archivo conteniendo la presentación digital deberá enviarse en el mismo periodo de la convocatoria a la dirección [decanato@fbioyf.unr.edu.ar](mailto:decanato@fbioyf.unr.edu.ar) y deberá ser nombrado del siguiente modo:

PREMIO TESINA LB 2017-APELLIDO-Nombre.pdf

Evaluación:

El Jurado dictaminará por escrito, será inapelable y deberá producirse antes del 1° de noviembre del año que se otorgue el Premio, salvo razones de fuerza mayor debidamente fundadas.

El Jurado seleccionará las tres (3) mejores Tesinas estableciendo un orden de mérito entre ellas. A la primera le corresponderá el Premio “Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCByF-UNR)” a la mejor tesina de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de 2017. A la segunda y tercera les corresponderá la mención especial “Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) - Facultad Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCByF-UNR)” a las mejores tesinas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de 2017.

La suma de dinero establecida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Provincia de Santa Fe) para esta convocatoria es:

Primer premio: \$ 40.000

Menciones especiales: \$ 20.000

El 50% del monto de dinero de cada uno de los premios corresponderá a la retribución personal al autor de la tesina de grado, mientras que el restante 50% será destinado al laboratorio donde se realizó la tesina en concepto de gastos de investigación: refiriendo con ello a insumos, bienes fungibles, pagos de servicios, etc.

Los resultados de esta convocatoria serán comunicados a los ganadores y se publicarán en la página web de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas y la entrega se realizará en un acto público con fecha a determinar.